AVISO DE REMATE
Exp.130704-26/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público corregido;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.130704-26, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A. contra IVAN ANTONIO CORONADO CARRASCO y FUNDACIÓN IVAN CORONADO** , se ha señalado para el día **04 DE ENERO DE 2027** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(Inmueble) Panamá, código de ubicación 8715, Folio Real n.º 203250 (F). Estado del folio: abierto. Ubicado en calle Lote J-14, barriada, corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Superficie de 1,282 m² 18 dm². Valor de B/.23,079.24 (veintitrés mil setenta y nueve balboas con veinticuatro). Valor de mejora: B/.366,038.00 (trescientos sesenta y seis mil treinta y ocho balboas). Linderos: partiendo del punto más cercano al norte, con rumbo sur ochenta y tres grados treinta y ocho minutos veintisiete segundos este (S83°38'27"E), colindando con calle "B", se miden cincuenta y seis metros (56.00 mts) hasta llegar al siguiente punto; de aquí, con rumbo noroeste catorce grados cuarenta y tres minutos cincuenta segundos (NW14°43'50"), colindando con el lote J-quince (J-15), se miden veintidós metros con sesenta y nueve centímetros (22.69 mts) hasta llegar al siguiente punto; de aquí, con rumbo sureste ochenta y tres grados treinta y ocho minutos veintisiete segundos (SE83°38'27"), colindando con lote J-trece (J-13), se miden sesenta y cinco metros con veinticinco centímetros (65.25 mts) hasta llegar al siguiente punto; de aquí, con rumbo norte cero nueve grados veinte minutos treinta y tres segundos este (N09°20'33"E), colindando con calle "A", se miden veintiún metros con doce centímetros (21.12 mts) hasta llegar al punto inicial de partida, cerrándose así el polígono de descripción. Titular(es) registral(es): Fundación de Interés Privado Iván Coronado (pasaporte folio 36542), titular de un derecho de propiedad. Gravámenes y otros derechos reales vigentes. Restricciones: sobre el lote de terreno que se vende solo se podrán construir edificios y viviendas unifamiliares, de acuerdo con la zonificación y demás disposiciones aprobadas por el Ministerio de Vivienda, utilizando materiales que sean a prueba de incendio, con excepción de las estructuras de sostén del techo y las puertas y las ventanas, que podrán ser de otro material. Inscrito el 10/05/2001, documento REDI 228557. Constitución de hipoteca de bien inmueble: a favor de Banco General, S.A., según consta inscrito al Asiento 1 del Folio (Inmueble) Panamá, código de ubicación 8715, Folio Real n.º 203250 (F), en la entrada número, tomo diario: 2012, asiento diario: 59017, de fecha 03/abr/2012. Observaciones: dada en primera hipoteca y anticresis esta finca con limitación de dominio a favor del Banco General, S.A., por la suma de B/.200,000.00, con un plazo de 30 años y tasa de interés de 6%. Ficha 535842, documento 2152066, desde el 03 de abril de 2012. Acreedores: Banco General, S.A. Deudores: Iván Antonio Coronado Corrasco, con cédula 8-293-295. Inscrito el 03/04/2012. Declaración de mejoras: valor de las mejoras: trescientos sesenta y seis mil treinta y ocho balboas (B/.366,038.00). Descripción: una casa unifamiliar de dos plantas, la cual está construida con paredes de bloques de cemento, techo de tejas de arcilla sobre láminas galvanizadas, piso de concreto con baldosas de mármol. Consta de área abierta de 386 m² con 81 dc² y de área abierta de 152 m² con 07 dc², con un área total de construcción de 538 m² con 88 dc². Limita por todos sus lados con restos libres de la finca sobre la cual está construida. Valor total de la propiedad: B/.389,117.24. Inscrito el 03/04/2012. Auto de embargo: a favor de Banco General, S.A. (Folio 16183), ordenado por el Juzgado Segundo de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, siendo su titular la Licda. Yesika E. Jaramillo M., en la provincia de Panamá, mediante Auto n.º 4021-2026, de fecha 07/SEPT/2026, remitido por Oficio n.º 5286/EXP.130742026, de fecha 07/SEPT/2026. Tipo de proceso: ejecutivo hipotecario, siendo la parte demandada Fundación de Interés Privado Iván Coronado, inscrita al Folio n.º 36542, e Iván Antonio Coronado Carrasco, con cédula 8-293-295. Cuantía del embargo: doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y seis balboas con sesenta y cinco (B/.242,366.65). Inscrito en el Asiento 2, el 17/SEPT/2026, con número de entrada 382900/2026.

1i2a261106gs85i

Servirá de base para el remate la suma de **B/.242,366.65** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el **25% de la base del remate.**

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por cinco veces consecutivas.

Panamá, 06 de noviembre de 2026.

GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-11-2026 07:01:40 AM
1i2a261106gs85i

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06-11-2026 08:45 AM